

MATRICULA OFICIAL CURSO 2020/2021. ENSEÑANZAS PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y C.A.L. Entre el 1 y el 10 de JULIO de 2020.

Se convoca plazo de matriculación para cursar estudios oficiales en este centro para el curso 2020/2021, conforme al REAL DECRETO 1041/2017, sobre enseñanzas de idiomas de régimen especial y la Orden de 20 de abril de 2012 sobre la *Admisión de Alumnado*. Más información en <http://www.eoisevilla.com>

REQUISITOS

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

- Aparecer como **Solicitante Admitido/a** en el listado **DEFINITIVO (29 de junio)** en el proceso de Admisión 2020/2021 de la EOI Sevilla-Macarena.
- Tener cumplidos **16 años** el 31 de Diciembre de 2020 para la enseñanza presencial (18 años en modalidad semipresencial). **Excepcionalmente se podrá matricular el alumnado que tenga cumplidos 14 años el 31 Diciembre de 2020**, siempre que vaya a hacerlo en un **idioma diferente al que estudia como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria**. Para ello deberá constar en la EOI certificado de su centro de Secundaria en el que figure qué idioma cursa como primera lengua extranjera. Asimismo, dicha edad podrá modificarse en el caso de alumnado con altas capacidades intelectuales al que hace referencia la Orden de 20 de abril de 2012 (Art. 3.1.).
- No tener formalizada matrícula en ninguna otra EOI para el curso 2020/2021.
- El alumnado que tenga expediente abierto en otra EOI, IEDA o That's English en años anteriores **en la Comunidad Autónoma de Andalucía** abonará las tasas de matrícula como "Alumnado ya matriculado".
- **El alumnado de nuevo ingreso que haya solicitado Prueba Inicial de Clasificación (P.I.C.) se matriculará en el nivel que se le haya asignado en el listado publicado el 30 de junio.**

ALUMNADO OFICIAL MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN EL CURSO 2019/2020

- Ser **APTO (PROMOCIONA)** en la convocatoria de **junio** (Si tiene destrezas pendientes para la convocatoria extraordinaria de septiembre, sólo podrá realizar la matrícula cuando se publiquen las **actas** de septiembre, incluso si no tiene intención de presentarse a dicha convocatoria).
- Para un **2º idioma**, distinto al que estaba matriculado en el curso 2019/2020, aparecer como **Solicitante Admitido/a** en el listado **DEFINITIVO (29 de junio)** en el proceso de Admisión 2020/2021 de la EOI Sevilla-Macarena.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del alumnado haberse asegurado de que cumple todos los requisitos para matricularse.

Se recuerda al alumnado que las matrículas **no** se podrán tramitar por FAX ni correo electrónico.

OPCIONES DE PRESENTACIÓN DE LA MATRÍCULA

A. PRESENTACIÓN TELEMÁTICA: RECOMENDADO

Acceda a la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>, y siga los pasos que se le indican, según el tipo de acceso que escoja. Con su matrícula deberá adjuntar telemáticamente la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

El Impreso 046 se genera junto con el impreso de matrícula. Necesitará una tarjeta bancaria de débito para hacer el pago de tasas. Una vez finalizado el proceso no necesitará hacer nada más. Es recomendable que **conservar resguardo de la presentación** ante cualquier incidencia.

B. DESCARGA Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:

Acceda a uno de los siguientes enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

<https://www.eoisevilla.com/administración/matriculación/>

Descargue y rellene la documentación. Con su matrícula deberá adjuntar la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

Para realizar el pago de tasas del Impreso 046, podrá hacerlo en el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/economiay hacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>, o dirigirse a cualquier Banco o Caja de Ahorros. Se recomienda que realice el pago en un cajero que disponga de lector de código de barras. Deberá adjuntar a su matrícula el justificante (o copia) del abono de tasas.

Imprima la documentación cumplimentada y preséntela en un Registro oficial de la Junta de Andalucía, o envíela por correo certificado dirigida a la EOI Sevilla-Macarena dentro del plazo establecido. Es recomendable que **conservar una copia adicional sellada** en el Registro o Correos que servirá como resguardo de la presentación ante cualquier incidencia (puede incluir sobre franqueado con su dirección postal, para remitirle su copia de la matrícula sellada).

C. RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PRESENCIALMENTE:

En caso de imposibilidad de hacerlo de otro modo, las personas que acudan al centro presencialmente deberán hacerlo provistas de mascarilla y guardando una distancia de seguridad de 2 metros con respecto a otras personas. Deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal del centro, y esperar su turno para ser atendidos (lunes a viernes, de 9:00 a 14:00, hasta el 10 de julio). Una vez allí, recoja la documentación de matrícula. Rellene la documentación. Con su matrícula deberá adjuntar la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

Para realizar el pago de tasas del Impreso 046, podrá hacerlo en el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/economiay hacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>, o dirigirse a cualquier Banco o Caja de Ahorros. Se recomienda que realice el pago en un cajero que disponga de lector de código de barras. Deberá adjuntar a su matrícula el justificante (o copia) del abono de tasas.

Una vez tenga toda la documentación lista, reserve **CITA PREVIA** en el menú principal de la página web www.eoisevilla.com: **CITA PREVIA ADMON.** --> MATRICULACIÓN (lunes a viernes, de 9:00 a 12:00, del 1 al 10 de julio). Tome nota del código adjudicado a su cita, o haga una captura de pantalla con la cita adjudicada. Acuda al centro el día y hora de su cita y siga en todo momento las indicaciones del personal del centro. Sólo se recogerán matrículas con CITA PREVIA en el día y hora concertado.

También podrá presentar su matrícula en un Registro oficial de la Junta de Andalucía, o

enviarla por correo certificado dirigida a la EOI Sevilla-Macarena dentro del plazo establecido, como se describe en el apartado B.
Es recomendable que **consERVE una copia de la matrícula presentada** como resguardo ante cualquier incidencia.

Una persona podrá entregar su matrícula, y la de otra persona más. Deberá traer el justificante de la cita de la otra persona. Entrega de matrículas en la Administración de la EOI Sevilla-Macarena: En horario de mañana de 9:00 a 12:00.

DURANTE EL MES DE JULIO NO SE REALIZARÁN ELECCIONES DE GRUPO NI HORARIOS. PARA LAS PERSONAS MATRICULADAS EN JULIO SE HABILITARÁ UN PLAZO PARA **ELECCIÓN DE GRUPO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, A TRAVÉS DE LA WEB.**

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- SE RECUERDA AL ALUMNADO QUE DISPONEN DE UNA FOTOCOPIADORA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, PARA PODER REALIZAR COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. -

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO (ADMITIDO EN LISTADOS DEL 29 DE JUNIO)

1. **Impreso de matrícula por duplicado**, debidamente relleno y firmado.
2. **Impreso Modelo 046**: Justificante de tener abonadas las tasas académicas (instrucciones en el reverso) en el momento de formalizar su matrícula.
3. **2 Fotografías tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso (para el expediente y para el carnet de estudiante).
4. **Fotocopia del D.N.I.**, u otro documento oficial identificativo. Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor o representante legal**.
5. En caso de familia numerosa aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente en vigor**.
6. **Alumnado que accede a un nivel superior a 1º de Nivel Básico, Certificación oficial original y copia del nivel superado para su cotejo por el personal de Administración del centro (Orden de 31 de enero de 2011 y Orden de 20 de abril de 2012). Será necesario para Certificaciones que no se puedan comprobar en la aplicación informática Séneca de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o sean anteriores a 2010.**
7. Para alumnado con altas capacidades intelectuales, justificante de medidas de flexibilización de acuerdo con la normativa vigente (Orden de 20 de abril de 2012, Art. 3.1.)
8. El alumnado que presente alguna **discapacidad**, Certificación oficial justificativa **donde conste el grado de discapacidad**, así como descripción de la **adaptación** necesaria para dicha discapacidad.

ALUMNADO MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN 2019/2020 (APTO EN CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO) o EN AÑOS ANTERIORES

Documentación incluida en los puntos 1 y 2 del apartado anterior.
(DNI, si ha caducado o se ha renovado en años recientes).
Además, cualquiera de las otras documentaciones que sea pertinente en su caso.

NOTA: **El carnet de estudiante también se podrá formalizar o actualizar una vez comience el curso académico 2020/2021 (tasas oficiales: 1,27€).**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (IMPRESO MODELO 046)

Consejería de: **EDUCACIÓN** - Delegación de/órgano gestor: **EOI SEVILLA-MACARENA** - Código territorial: **ED 4130**
Fecha de devengo: **la fecha de pago** – Concepto: **0026**
Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**
Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal (sólo en caso de menores de edad)**.
Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando **Matrícula oficial curso 2020/2021, Curso, Nivel e Idioma, y el Importe de las tasas a pagar**).
Presentación: **Rellenar fecha y firmar**.

IMPORTANTE:

MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA: Tanto en el caso de pago en entidad bancaria como en el caso de pago online, se realizará un pago en un Modelo 046 independiente por la matrícula de cada idioma.
Deberá realizar un pago por el primer idioma (de 77,98€ si es “Alumnado de nueva matriculación” sin expediente abierto; o de 55,63€ para “Alumnado ya matriculado” con expediente abierto) y sucesivos pagos de 47,20€ por cada idioma adicional. **CONSULTAR TASAS REDUCIDAS POR FAMILIA NUMEROSA u OTRAS CIRCUNSTANCIAS.**

TASAS DE MATRÍCULA 2020		
FAMILIA ORDINARIA		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	77,98€ (incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	55,63€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	47,20€
MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	38,99€ (incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	27,82€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	23,60€
EXENTOS DE PAGO		
Miembros de Familia Numerosa de categoría especial y víctimas de actos terroristas.		

LOS FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS, EL ALUMNADO DISCAPACITADO Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO ESTÁN EXENTOS DEL ABONO DE TASAS.